

NOTIFICACIÓN de 12 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente que se cita, procedimiento 353-2010-0000074-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), la Instructora del procedimiento de desamparo núm. 353-2010-00000312-1, seguido con respecto a la menor C.V., ha acordado dar trámite de audiencia a la madre de esta menor doña Carmenuta Vornica, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 12 de abril de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 5 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 17 de marzo de 2010, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo 352-2009-00000411-1, referente al menor L.E.R., acuerda la iniciación de procedimiento de acogimiento familiar permanente, acordando el mantenimiento del menor en régimen de acogimiento familiar con carácter temporal durante la instrucción del procedimiento, y bajo la tutela de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Iván Enrique Sances, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 5 de abril de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 5 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 25 de marzo de 2010, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en los procedimientos de desamparo 352-2009-00000657-1, 352-2008-00008124-1 y 352-2008-00008123-1, referente a los menores V.M.J.,

J.A.M.J. y E.M.J. dicta Resolución de Modificación del Régimen de Relaciones Familiares.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Adela Violeta Jimborean, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la citada Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 5 de abril de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 7 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden de Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 12 de febrero de 2009, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009, así como en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro superiores a 3.000 euros, en las modalidades de voluntariado social, zonas con necesidades de transformación social, colectivos con necesidades especiales, emigrantes e inmigrantes y comunidad gitana, atención a la drogodependencia.

Aplicación: 0.1.20.00.16.21.763.00.31B.7.

Entidad: Ayto. Isla Cristina.
Concepto: 6 meses.
Importe: 3.606 euros.

Entidad: Ayto. Isla Cristina.
Concepto: 6 meses.
Importe: 3.606 euros.

Entidad: Ayto. Nerva.
Concepto: 9 meses.
Importe: 3.606 euros.

Entidad: Ayto. Trigueros.
Concepto: 1 año.
Importe: 7.212 euros.

Entidad: Ayto. Trigueros.
Concepto: 6 meses.
Importe: 3.606 euros.

Entidad: Ayto. Trigueros.
Concepto: 6 meses.
Importe: 3.606 euros.

Entidad: Ayto. Cartaya.
Concepto: 6 meses.
Importe: 3.606 euros.

Entidad: Ayto. Cartaya.
Concepto: 6 meses.
Importe: 3,606 euros.